TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ SALA SEXTA DE DECISIÓN CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA VIRTUAL No. 1

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, D.C., AVISA que de 10.00 a.m. a 1:00 p.m. del dieciocho (18) de enero de dos mil veintitrés (2023), someterá a consideración de los Magistrados JUAN PABLO SUAREZ OROZCO y GERMÁN VALENZUELA VALBUENA, con quienes integra la Sala de Decisión, el proyecto de providencia de los siguientes asuntos:

SENTENCIAS DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA					
ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN Y OBSERVACIONES			
COMPAÑÍA DE ASISTENCIA DE LOS ANDES 000 2023 00017 00	TRIBUNAL DE ARBITRAMENTO DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ				

SENTENCIAS DE TUTELA DE SEGUNDA INSTANCIA					
ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN Y OBSERVACIONES			
TULIA ROSA RAMÍREZ 703 2022 00268 01	UARIV				
MARIA JOSÉ NIETO ESTEVEZ 033 2022 00491 01	JUZGADO 70 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ				
LEONEL IGNACIO ALAYON 702 2022 00287 01	JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ				
MARÍA FELIX ESQUIVEL FRACER 050 2022 00549 01	JUZGADO 58 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ				
MARCELINO OBANDO 026 2022 00419 01	UARIV				

SALA DE DECISIÓN					
DEMANDANTE	DEMANDADO	MOTIVO	OBSERVACIONES		
IDEAR NEGOCIOS S.A.S. 024 2020 00229 01	CARMEN ROSA SILVA MARQUEZ	APELACIÓN SENTENCIA EJECUTIVO			

Para constancia se envía el presente aviso a los Magistrados que componen esta Sala de Decisión y a la Secretaría del Tribunal para que acometa los enteramientos de rigor, hoy dieciséis (16) de enero de dos mil veintitrés (2023).

OSCAR FERNANDO YAYA PEÑA Magistrado

Firmado Por:

Oscar Fernando Yaya Peña Magistrado Sala 011 Civil

Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a7c787265526b2f7ac387ddfd0cb5715ba062789526d0b8766d5e91d44321b95

Documento generado en 16/01/2023 02:18:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica